SECRETARÍA
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES

26 **Exp. 0120/16**

Oficio PROEPA 1381/ 0827 /2016

Asunto: Resolución Administrativa.

En Guadalajara, Jalisco, a 27 veintisiete de junio de 2016 dos mil dieciséis.- -

Vista la orden PROEPA DIVA-117-N/2016 y acta de inspección DIVA/117/16 de 14 catorce y 27 veintisiete de abril de 2016 dos mil dieciséis, respectivamente, es por lo que se emite el siguiente proveído que a la letra dice: -

A C U E R D O:

Primero. Ténganse por admitidas la orden PROEPA DIVA-117-N/2016 y acta de inspección DIVA/117/16 de 14 catorce y 27 veintisiete de abril de 2016 dos mil dieciséis, respectivamente, mediante las cuales se hace constar que con esa fecha se realizó una inspección dirigida al C. **Luis Jorge Chávez García,** en su carácter de responsable del proyecto de explotación y aprovechamiento de material geológico denominado [redacted] en el municipio de Autlán de navarro, Jalisco.- - - - - - - - - - - - - - - -

Segundo. Que del análisis del contenido del acta DIVA/117/16 levantada el 27 veintisiete de abril de 2016 dos mil dieciséis, no se desprenden hechos irregulares que puedan constituir violaciones a la normatividad ambiental vigente, susceptibles de ser sancionados administrativamente por parte de esta Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, por lo tanto, es de ordenase y se ordena el **ARCHIVO DEFINITIVO** del presente procedimiento como asunto totalmente concluido, lo anterior, con fundamento en el artículo 117, fracción I, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.- -

Así lo provee y firma el Procurador Estatal de Protección al Ambiente, con fundamento en los artículos 116 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 1, 2, 3, fracciones I, II, III y IV, 4, 5, fracciones II, III, VI y XII, 6, 7, fracción I, 9 y 11, fracciones I, VI, VII, IX, XIX, XX, XXVII y XXVIII del Reglamento Interno de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.-

Lic. David Cabrera Hermosillo

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
PROEPA

"2016, año de la Acción ante el cambio Climático en Jalisco"

ERGR/MGAL/narq.